



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

DIRECCIÓN GENERAL DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL  
Y DIFUSIÓN

COMUNICADO • INAI/092/23

Ciudad de México.  
19 de abril de 2023



[www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)



- El INAI lamenta los señalamientos hechos por el Gobierno Federal, ya que atentan contra su autonomía e independencia
- Dichos señalamientos comprometen dos derechos humanos reconocidos por la Constitución: el de acceso a la información y el de protección de datos personales, los cuales son fundamentales en un régimen democrático

### **PLENO DEL INAI LLAMA A PODER EJECUTIVO A ENTABLAR UN DIÁLOGO ABIERTO, PLURAL Y DEMOCRÁTICO SOBRE SUS FUNCIONES**

El Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) expresa su preocupación por las constantes descalificaciones del titular del Poder Ejecutivo y ahora del Secretario de Gobernación sobre las funciones de este organismo constitucional autónomo.

A lo largo de 20 años, el Instituto ha dado muestra fehaciente de su pertinencia dentro del aparato democrático mexicano para que la sociedad pueda ejercer y hacer valer sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Los señalamientos del Gobierno Federal pretenden comprometer la existencia del organismo garante, pero sobre todo vulneran la garantía de estos dos derechos fundamentales, consagrados en la Constitución mexicana, los cuales abren la posibilidad de que las personas exijan y hagan valer otros derechos humanos.

El INAI trabaja por y para la ciudadanía; a través del derecho a saber, las personas han podido conocer y acceder a programas sociales, a servicios de salud o a becas y, mediante el derecho de protección de datos, han logrado obtener sus semanas cotizadas para tramitar su pensión, solicitar su expediente clínico para conocer otras valoraciones médicas, rectificar sus datos, por ejemplo, de los certificados de vacunación, presentar una denuncia cuando instancias públicas o privadas hacen mal uso de su información personal y exigir la reparación del daño cuando han sido víctimas de robo o suplantación de identidad, por mencionar algunos beneficios.

Además, debe enfatizarse que, a través de las resoluciones del Pleno del INAI, derivadas del ejercicio del derecho de acceso a la información, se han documentado y transparentado diversos asuntos de interés público y casos como Segalmex, la Estafa Maestra o la Casa Blanca.

Por otro lado, es importante puntualizar que el INAI es la única autoridad en el país facultada para velar por el derecho de la sociedad a la protección de sus datos personales, a nivel nacional, en el sector privado y, en el ámbito federal, en el sector público.

El Pleno del INAI, conformado actualmente por la Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena; las Comisionadas Josefina Román Vergara y Norma Julieta del Río Venegas, y el Comisionado Adrián Alcalá Méndez, lamenta las descalificaciones y señalamientos del Gobierno Federal, ya que denotan desconocimiento sobre las responsabilidades constitucionales del Instituto y atentan contra su autonomía e independencia, por lo que hace un llamado al Poder Ejecutivo a entablar un diálogo abierto, plural y democrático.

-o0o-



[VER FOTOGRAFÍA](#)